

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

lmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas y los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso para adquisición de un camión frigorífico con destino al Centro de Aprovisionamiento a Establecimientos Provinciales de la Diputación Provincial de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 22.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.871)

Se convoca concurso para la adquisición de una furgoneta con destino al Centro de Aprovisionamiento a Estableci-

mientos Provinciales de la Diputación Provincial de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 12.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.872)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Chrysler España, Sociedad Anónima", contratista del suministro de un automóvil "Simca 1200 Break" para el Servicio de Vías y Obras, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Dipu-

tación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.864)

Habiendo solicitado "Chrysler España, Sociedad Anónima", contratista del suministro de una furgoneta "Simca 1200" para el Servicio de Vías y Obras, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.865)

COLEGIO SAN FERNANDO

Habiendo solicitado "Airesa", contratista de las obras de instalación de la central de llegada de calefacción y vapor en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.866)

Habiendo solicitado "Airesa", contratista de las obras de reforma de la central de calor para la producción de agua caliente y vapor del Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el ar-

tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.867)

Habiendo solicitado "Airesa", contratista de las obras de cambio de fuel-oil e instalaciones varias en las centrales térmicas del Pabellón de San Vicente y del Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.868)

Habiendo solicitado "Imes, S. A.", contratista de las obras de instalación de protección contra incendios en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.869)

CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado don Carlos Asenjo Sanz, en representación de la casa "Almacenes Gadea", contratista del suministro de diverso vestuario y ropa de casa con destino al alumnado de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el ar-

título 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.870)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado en las calles Ulises y Puenteillo (parciales).

Tipo: 846.500 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 16.930 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Ulises y Puenteillo (parciales), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.637)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Megacentro, S. A.", actividad Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Sagasta, número 24, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción Seguridad Social número 6.598/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—853)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Javier Bejarano Domínguez, actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Cebreros, número 76, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.337/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de

la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—854)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Talleres Los Angeles", actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Carpinteros, número 6, polígono "Los Angeles" (Getafe), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.325/77, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—855)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mejorada del Campo, núm. 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción Seguridad Social número 6.119/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—856)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Lintex, S. A.", actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Josefa Valcárcel, número 40, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.756/77, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—857)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Industrias Tratem", actividad Madera, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mantuano, número 43, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.319 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—858)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Ingemo, S. A.", actividad Instalación Calefacción Industrial, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Peñascales,

número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.786/77, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—859)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Cire Films, S. L.", actividad Distribuidora, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Desengaño, número 12, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 5.471/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—860)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Solados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mejorada del Campo, número 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.120 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—861)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Solados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mejorada del Campo, número 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.121 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—862)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Alvarez Galloso", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Juan Español, núm. 12, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.126/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—863)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Promotora Maracaibo, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de La Habana, número 144, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.230/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—864)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Consulpresa", actividad Estudios y Proyectos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General Mola, número 33, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.515/77, por un importe de cuotas del régimen general de 4.765.519 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 126.191 pesetas, es decir, un total de 4.891.710 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—917-1)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Unión de Maestros Pintores de Madrid, Sociedad Anónima", actividad Químicas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Escorial, número 7, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.587/77, por un importe de cuotas del régimen general de 100.762 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—917-2)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Protectronic, S. A.", actividad Sistemas de alarma, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General Perón, número 32, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.427/77, por un importe de cuotas del régimen general de 366.979 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 58.842 pesetas, es decir, un total de 425.821 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—917-3)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Unión de Maestros Pintores de Madrid, Sociedad Anónima", actividad Químicas,

que tuvo su último domicilio conocido en la calle Escorial, número 7, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.588/77, por un importe de cuotas del régimen general de 46.548 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-4)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Prenisa", actividad Químicas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Arroyo, s/n., de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.575/77, por un importe de cuotas del régimen general de 103.924 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-5)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Integración, S. A.", actividad Químicas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Enrique, número 4, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.568/77, por un importe de cuotas del régimen general de 257.930 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-6)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Hida, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués de Villamejor, núm. 4, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.522/77, por un importe de cuotas del régimen general de 90.982 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-7)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Sadem, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Félix López, número 24, de Madrid-25, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.487 de 1977, por un importe de cuotas del régimen general de 139.117 pesetas, y primas de accidentes de trabajo por un importe de 13.878 pesetas, es decir, un total de 152.995 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo

dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-8)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "C. Ara Ingenieros, S. A.", actividad Sidero, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Arenal, número 1, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.482 de 1977, por un importe de cuotas del régimen general de 164.965 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 13.837 pesetas, es decir, un total de 178.802 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-9)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "C. Ara Ingenieros, S. A.", actividad Calefacción y Saneamiento, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Arenal, número 1, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.483/77, por un importe de cuotas del régimen general de 140.189 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 11.759 pesetas, es decir, un total de 151.948 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—917-10)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Xarel Sedax, S. A.", actividad Papel, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pedro Texeira, número 8, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.947/77, por un importe de cuotas del régimen general de 78.402 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 3.571 pesetas, es decir, un total de 81.973 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-1)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Xarel Sedax, S. A.", actividad Papel, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Pedro Texeira, número 8, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.948/77, por un importe de cuotas del régimen general

de 78.754 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 3.740 pesetas, es decir, un total de 82.494 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-2)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Joyfe, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio López, número 270, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.860/77, por un importe de cuotas del régimen general de 4.474.417 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 720.346 pesetas, es decir, un total de 5.194.763 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-3)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Ibanosa, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santa Cruz de Marcenado, número 12, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.878/77, por un importe de cuotas del régimen general de 868.043 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 124.541 pesetas, es decir, un total de 992.584 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-4)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Blaya Valcárcel, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Cristóbal Bordú, número 53, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.074/77, por un importe de cuotas del régimen general de 90.622 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 12.904 pesetas, es decir, un total de 103.526 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-5)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Gironella", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Almirante, número 30, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado pa-

radero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 2.088/77, por un importe de cuotas del régimen general de 128.368 pesetas, es decir, un total de 128.368 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—918-6)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Solicitado por don Ciriaco Sánchez Garrido la devolución de la fianza que en su día constituyó como adjudicatario de las obras de adaptación de local en calle Daoiz, para colegio nacional, se hace saber a las personas interesadas que contra la devolución instada pueden formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo mencionado, y horas de nueve a trece.

Alcobendas, 30 de enero de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—1.091) (O.—17.804)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por parte de don José Vallez Verdesoto se ha solicitado licencia para garaje público de 51 plazas, mil metros cuadrados, en la finca número 54 de la calle de las Eras, de esta municipalidad.—Expediente 1/78.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 30 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.200) (O.—17.859)

ALCALA DE HENARES

Por "Cooperativa Viviendas Compluto", con domicilio en la calle de San Julián, número 6, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de garaje particular, ubicado en la calle de San Julián, 6, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.201) (O.—17.860)

Por doña Andrea Martín Serrano, con domicilio en la calle de Santa Fe, número 9, 1.ª A, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de peluquería de señoras, ubicado en la calle de Santa Fe, 9, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.202) (O.—17.861)

ALCALA DE HENARES

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de enero próximo pasado, aprobó la delimitación del polígono 41 de las Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del texto refundido de la ley del Suelo, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.203) (O.—17.879)

ARGANDA DEL REY

Por la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por "Pleuger, S. A.", por un importe de 81.593 pesetas, para responder del buen funcionamiento de las instalaciones de elevación de agua potable en el arroyo de Vilches hasta el depósito general de almacenamiento y distribución, en esta localidad.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión de reclamaciones: Las reclamaciones podrán presentarse durante el mismo plazo anterior.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 3 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.204) (O.—17.880)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Convocatoria de concurso

El Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, en sesión de 20 de diciembre de 1977, acordó contratar mediante concurso los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras, transporte y eliminación de las mismas.

Expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de enero el pliego de condiciones, contra el mismo no se presentó reclamación alguna.

Objeto del concurso: Contratar los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras, transportes y eliminación de las mismas.

Duración del contrato: Cinco años. Si seis meses antes de terminar el plazo de concesión, ninguna de las partes manifiesta a la otra su propósito de rescindir el contrato, se entenderá prorrogado por un año más, y así sucesivamente, sin que pueda exceder la concesión del plazo del fijado en el artículo 115.4.º del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Información del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.
Fianza definitiva: Tipo máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las doce del día anterior al de la licitación.

Apertura de plicas: El undécimo día hábil, transcurrido diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, acude al concurso para contratar los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras, transporte y eliminación de las mismas del municipio de San Lorenzo del Escorial, ofreciéndose para contratar dichos servicios por los precios unitarios siguientes. (Consignará por separado los precios unitarios de cada uno de los servicios objeto de este contrato.)

Para la realización de estos servicios dispone del material siguiente. (Señalará expresamente el material a utilizar, concretando el número y características de cada uno de los vehículos.)

Acompaña documento que acredita la constitución de la garantía provisional y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

San Lorenzo del Escorial, a día 3 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.205) (O.—17.881)

ALGETE

El Ayuntamiento de esta Villa, y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de enero de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que ha de servir de base para el concurso de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico (semáforos) a instalar dentro del casco de esta Villa, con arreglo al Proyecto técnico redactado y visado por el Colegio correspondiente.

Referido pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si las hubiere, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de 6 de octubre de 1977.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones si las hubiere, se anuncia el correspondiente concurso bajo las siguientes bases:

Objeto del concurso: Instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las intersecciones de calle José Antonio con calle Alcalá y calle Primo de Rivera.
Base licitatoria: 1.854.260 pesetas a la baja.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de la terminación del plazo de exposición al público del pliego de condiciones con arreglo a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cuyas proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina de diez a dos.

Fianza provisional: 100.000 pesetas, y la definitiva 125.000 pesetas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil después de transcurrir los plazos fijados anteriormente, y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales, y bajo la Presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación para dar fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de las obras, instalaciones y formalización de la escritura pública de contrato.

Plazo de realización de dicha instalación: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación de este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, núm., provisto del Documento Nacional de Identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, en las intersecciones de calle José Antonio con calle Alcalá y calle Primo de Rivera, de esta Villa, se compromete a realizar tales instalaciones con las obras precisas y materiales necesarios, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones y lo figurado en el proyecto técnico, por la cantidad de (en letra) pesetas en total, corriendo por mi cuenta y riesgo todos los gastos señalados en repetido pliego de condiciones, presentando al efecto, en sobre aparte, las referencias técnicas exigidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, a 3 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.206) (O.—17.882)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.479/78, de don Miguel Arroyo Blázquez, para instalar y ejercer la actividad de juegos recreativos, en calle del General Barrón, 15.

Expediente número 1.480/78, de don Antonio González González, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos, en calle Mallorca, 4.

Expediente número 1.481/78, de don José Panizo Calvo, para instalar y ejercer la actividad de pescadería, en calle de San José, 12, puesto 29.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—1.207) (O.—17.883)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por el interesado que a continuación se relaciona se ha solicitado la instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número 1.482/78, de don Eduardo Huete Calvo, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos, en calle Fray Luis de León, 7.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—1.207 bis) (O.—17.884)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Juan Ramón Navas Flores ha solicitado licencia para instalar un asador de pollos y churrería, en calle Porto Cristo, número 11, local 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 5 de enero de 1978.—Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.208) (O.—17.885)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Petra Fernández Romero ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en calle La Zarza, número 33.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de enero de 1978.—Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.209) (O.—17.886)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Amelia Galdón del Peso ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en calle Escolares, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.210) (O.—17.887)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don José Gómez Pedrajas ha solicitado licencia para instalar guardería infantil, en calle Burgos, local 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.211) (O.—17.888)

Doña María de los Angeles González Martínez solicita autorización para instalar taberna, con venta al exterior, en calle Princesa, número 22 (galería comercial), puesto 26.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 5 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.212) (O.—17.889)

Don Luis Rodríguez Cuevas solicita autorización para instalar venta menor de joyería, en calle Jabonería, número 45.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.213) (O.—17.890)

Doña Amelia Galdón del Peso solicita autorización para instalar bazar, en calle Escolares, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.214) (O.—17.891)

Don Rafael Santana Ortigosa solicita autorización para instalar venta al por menor de géneros de punto, en calle Sapporo, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.215) (O.—17.892)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Antonio García López ha solicitado licencia para instalar exposición de droguería y perfumería, en calle del Monte, número 6, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.216) (O.—17.893)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Frijota cámara frigorífica, en la avenida de Polvoranca, sin número ("Urtinsa").

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—1.217) (O.—17.894)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, de este Ayuntamiento, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Admitidos
Don Saturnino López García.

Excluidos
Ninguno.
Cabanillas de la Sierra, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.263) (O.—17.895)

COLLADO MEDIANO
Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia, fecha 23 de enero de 1978).

NUM. DE ORDEN.—NOMBRE DEL ASPIRANTE
Admitidos
1.—Buenaventura Esteban Nieto.

Excluidos
Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, las cuales serán resueltas por esta Presidencia.

Collado Mediano, 31 de enero de 1978.
El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—1.264) (O.—17.896)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Jardiner, de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia, fecha 23 de enero de 1978).

NUM. DE ORDEN.—NOMBRE DEL ASPIRANTE
Admitidos
1.—Julían Esteban González.

Excluidos
Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, las cuales serán resueltas por esta Presidencia.

Collado Mediano, 31 de enero de 1978.
El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—1.265) (O.—17.897)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal, de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia, fecha 23 de enero de 1978).

NUM. DE ORDEN.—NOMBRE DEL ASPIRANTE
Admitidos
1.—Glorialdo Ribagorda Cuesta.
2.—Emilio Bernáez Montalbo.

Excluidos
Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, las cuales serán resueltas por esta Presidencia.

Collado Mediano, 31 de enero de 1978.
El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—1.266) (O.—17.898)

TORREJON DE LA CALZADA
El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad,
Hace saber: Que con arreglo a las bases aprobadas por el Ayuntamiento de mi Presidencia, para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil (auxiliar de la Policía municipal), de este Ayuntamiento, ha sido constituido en Tribunal para

juzgar los exámenes de la siguiente forma:

Presidente:
Don Francisco Cofrade Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:
Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de Administración Local.
Don Rodrigo Guijarro Esteban, en representación del Profesorado Oficial.
Don Fidel González González, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario:
Don Fidel González González, Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de reclamación, durante el plazo de quince días hábiles, conforme determina la base sexta de la convocatoria.

Torrejón de la Calzada, a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.267) (O.—17.899)

FUENLABRADA
Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos legales y verificadas por las autoridades correspondientes las designaciones de los señores vocales, a continuación se relacionan los componentes del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del examen-oposición para Conserjes de colegios nacionales, cuyas vacantes se cubrirán en propiedad, previa selección en dicho examen, y cuyo Tribunal es el siguiente:

Presidente:
Don Juan Francisco Lorenzo Mendoza, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Don Alejandro Luis Prados Salazar, Primer Teniente de Alcalde de la Corporación.

Vocales:
Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Mercedes Fernández González, en representación del Profesorado Oficial.
Suplente: Doña Esperanza Espinar Cantó, con la misma representación.

Don Angel Martín de los Reyes, Secretario general del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Secretario:
Don Pedro Escolar Romeral, funcionario de Administración General del Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.268) (O.—17.900)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL
Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dos plazas de Guardias municipales, una de Vigilante del grupo escolar y una de Celadora de dicho grupo, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de diciembre pasado, número 297.

Admitidos
Auxiliar Administración General:
D.ª Helena Armendáriz Díaz.

Guardias municipales:
D. Antonio López Suárez.
— Manuel Martín Sánchez.

Vigilante grupo escolar:
D. Manuel Miguel Jiménez Barrera.

Celadora grupo escolar:
D.ª María Teresa Quesada Jiménez.

Excluidos
Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

San Lorenzo del Escorial, a 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.269) (O.—17.901)

MEJORADA DEL CAMPO
Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las plazas de Auxiliar administrativo, de esta Corporación, y Conserje del Colegio Nacional "Ruiz de Alda", respectivamente.

Admitido para la plaza de Auxiliar administrativo, don Pedro Martín y Alarcón.

Admitido para la plaza de Conserje del Colegio Nacional "Ruiz de Alda", don Tomás Adán Barranco.

Excluidos: Ninguno.
Mejorada del Campo, a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.270) (O.—17.902)

NAVALAFUENTE
Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo, de este Ayuntamiento.

Admitidos
Doña Concepción Díaz Arias.

Excluidos
Ninguno.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, conforme se determina en la base quinta del anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 de diciembre de 1977 y artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Navalafuente, 30 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.271) (O.—17.903)

COLLADO VILLALBA
Por parte de don Francisco González Méndez se ha solicitado licencia para instalación de bar, en la finca sin número de la plaza del Louro (Parque de la Coruña), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.273) (O.—17.904)

PARACUELLOS DE JARAMA
Aprobado inicialmente Plan parcial de ordenación para diversas zonas en los polígonos 12, 13 y 16 del término de Paracuellos de Jarama, por esta Corporación, en sesión de 30 de enero último, de conformidad con el artículo 41 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto número 1346/1976), se expone a información pública durante un mes, seguido a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para examen y reclamaciones, si proceden, que habrían de presentarse en este municipio durante dicho plazo.

Promotor: Don Mariano Pulido Pérez, cuyos documentos obran en la Alcaldía.
Paracuellos de Jarama, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.274) (O.—17.905)

VELILLA DE SAN ANTONIO
A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 e Instrucción de 16 de marzo de 1963, solicitan apertura de establecimientos:

Don Pedró Morillas Morillas: Taller piedra artificial.

Don Faustino Tolmo Vázquez: Taller broncea.

Se hace público para oír reclamaciones, si proceden, durante diez días, seguidos a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Velilla de San Antonio, 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.275) (O.—17.906)

NAVACERRADA
Don Rafael y don Tomás Sanz Gallego solicitan autorización para instalar un establecimiento dedicado a la exposición de fontanería, en travesía del Santísimo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 1 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Martín.
(G. C.—1.277) (O.—17.907)

VILLALBILLA
En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quin-

ce días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación el expediente de Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto extraordinario relativo a obras de pavimentación de calles, segunda fase, vigente desde el 30 de junio de 1977, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villalbilla, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente, Alfredo García García.
(G. C.—1.278) (O.—17.908)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO
Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo núm. 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Victoriano Rodríguez Velázquez, contra Francisco Ramírez Sáiz, en reclamación por despido, registrado con el núm. 5.418 de 1977, se ha acordado citar a don Victoriano Rodríguez Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Victoriano Rodríguez Velázquez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—357)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO
En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil setenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovido por "Banco de Santander, S. A.", contra don Valentín González González y otra, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y dos mil doscientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veintisiete de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

- Un aparato de televisión marca "Werner", de 12 pulgadas, con U. H. F.
- Una lavadora automática marca "Zanussi".
- Un frigorífico marca "Zanussi", de 170 litros.
- Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, tapizado en tela roja.

Una librería de 2,20 por 2,10, aproximadamente, con cuatro cajones y tres puertas y varios departamentos.

Una mesa redonda, extensible, de un metro de diámetro.

Seis sillas en madera, tapizadas en skay marrón claro.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 HP., matrícula M-864.611.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, al menos, para el señalado para la subasta, a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.177)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos sesenta y nueve del año mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", contra don Manuel Pérez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, la máquina empacadora marca "Batlle", modelo T-360, número de chasis 76-808, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, el día seis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.408)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil trescientos veintiocho del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Estudios y Finanzaciones Nestal, S. A.", contra don José Granados Gardé, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de seiscientos veinticinco mil pesetas, de la siguiente casa:

Casa sita en el pueblo de Las Mesas (Cuenca), calle Horno, número seis, compuesta de planta baja y cámara, con varias dependencias y corral, con una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, Máximo Jiménez Muela; izquierda, José Luis Parra, y fondo, los mismo señores anteriormente mencionados. Inscrita al folio 62 v. del tomo 924 del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de Las Mesas, finca 4.563, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.399)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos treinta y tres del año mil novecientos setenta y cinco, juicio ejecutivo a instancia de "Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don Patricio García Santos, en reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes embargados al deudor demandado, que son los siguientes:

Una máquina cepilladora marca "Dobaso", con motor eléctrico acoplado, en estado de funcionamiento; y

Una sierra marca "Orteguil", con motor eléctrico acoplado y buen estado de funcionamiento.

Que han sido tasados en el precio conjunto de ciento diez mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar previamente en Secretaría o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.442)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de Madrid, en los autos seguidos con el número trescientos dieciocho del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Lorenzo Romero Requejo, contra don Francisco Ramos González, don Fernando, doña Ildelfonsa y don Francisco Ramos Herráiz, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veinte millones de pesetas, de la siguiente finca:

Rústica, Dehesa denominada "Cañizares", en término municipal de Reillo, destinada a pastos, y de mil quinientas sesenta y cinco hectáreas, siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Tiene varias edificaciones. Linda: Norte, labores de Reillo; Sur, el término de Monteagudo; Este, terrenos cedidos por la casa de la se-

ñora Marquesa de Miraflores a los vecinos del pueblo de Reillo, mojón de Arguisuelas y majadal de Hoya Rosa, y Oeste, término de Monteagudo, dehesa de Navarramiro y terrenos de Reillo llamados "Espartosa", "Masegar de la Torre" y "Valhondo". Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 564 del archivo general, libro ocho del Ayuntamiento de Reillo, folio 14, finca número 131 quintuplicado, inscripción decimocuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y ante el Juzgado de igual clase de Cuenca, se ha señalado el día tres de abril próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.428)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra don Antonio Márquez Orozco, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, de los bienes embargados al deudor, que son los siguientes:

Una máquina marca "Massey Ferguson", MA-BA 34.557, que obra depositada en poder del demandado, con domicilio en San Pedro de Alcántara, calle del Almendro, número cinco, tasada pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día trece del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse las mismas en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.405)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrrote, Magistrado-Juez de primera instancia del número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número setecientos noventa y dos del año mil novecientos setenta y siete-B-dos, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Piñeiro Seoane, representado por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Nicolás Baranda López, con domicilio en la calle de Ferrás, número doce (Madrid), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, tasados pericialmente en la cantidad global de doscientas setenta mil trescientas pesetas, señalándose para la subasta el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá subastarse a calidad de ceder a terceras personas.

Bienes que se subastan

Una mesa de nogal, extensible, con ocho sillas y dos butacas, de madera, tapizadas en color verde.

Un cuadro, bodegón, de 1,50 x 1 metros.

Una consola y un aparador, de nogal, haciendo juego con la mesa de nogal descrita en primer lugar.

Otro cuadro, de forma Tavera, de 1,50 por 1 metros, con cuatro personas bebiendo.

Un reloj de sobremesa, en caja de madera, el cual no funciona.

Un cuadro, figurando la Virgen y el Niño, de 90 x 1 metro.

Otro cuadro, de dimensiones análogas, figurando el nacimiento de Jesús, el cual tiene una rotura en la parte superior, y según manifestaciones del ejecutado señor Baranda son copias.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Patria".

Un sofá de dos cuerpos y dos sillones, tapizados en terciopelo azul.

Una lavadora, automática, marca "AEG", modelo Lavamat.

Un frigorífico marca "Edesa", de 280 litros.

Un espejo, con estructura de bronce y escayola, de dos metros, con otro espejo, ovalado, en la parte superior.

Dos sillones, tapizados en terciopelo.

Un sinfonier o cómoda, con seis cajones, de madera, y repisa de mármol.

Un mueble rinconera, en madera, con dos puertas de cristal.

Un cuadro, sin firma, figurando la Virgen y el Niño, de 60 x 80; otro cuadro, con la figura de un florero, de 20 x 40, con la firma de J. Roca.

Una maqueta de una fragata del siglo XVIII.

Un sofá-rinconera, de seis cuerpos, tapizado en pana de color verde.

Una mesa de centro, metálica, y dos repisas de cristal, de 1,50 x 80.

Un televisor marca "General Eléctrica", de 19 pulgadas, con UHF.

Un reloj, de mármol.

Seis ceniceros.

Tres figuras de porcelana y una de cristal.

Dos lámparas, de sobremesa, con tulipa, de metal, con figuras de ciervo en la base.

Dos mesas-rinconeras, de madera, con repisa de mármol.

Dos cuadros, impresos en hule, de 1,50 por 80 el primero, y de 1 x 60 el segundo.

Dos consolas, de nogal, una de un metro y medio de largo y otra de un metro de largo.

Dos sillas, en madera, tapizadas en terciopelo verde.

Un cuadro, con la figura de un Santo, de 1 x 40 metros, firmado por R. Ariachos.

Un reloj de pie, marca "WM Dunent", London, número 406, el cual no funciona, de armazón de madera.

Una tabla del siglo XVII, según manifiesta el demandado, con figura de una Santa viniendo a un sarraceno; y

Un sofá, de dos cuerpos, tapizado en terciopelo gris.

Todos y cada uno de los bienes anteriormente relacionados se hallan en poder del propio ejecutado.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.429)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia del número cuatro de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil novecientos setenta y seis-B-dos, seguidos a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en representación de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Eusebio Aranda García, y por providencia de esta misma fecha se ha acordado sacar a pública subasta, como por la presente se saca, un automóvil marca "Renault R-4", matrícula de Madrid, número 4144-AZ, valorado en cincuenta y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate el día tres de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.411)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia del número cinco de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor don Nicanor Alonso, en nombre de la "Caja Ibérica de Crédito Cooperativo", contra don José Ramón Abascal Rodríguez, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de la siguiente:

Local comercial derecha de la casa número treinta y siete de la calle Quero, perteneciente al bloque A-seis de la Ciudad Parque de Aluche, de Madrid. Es inhebrante a este local el sótano ubicado debajo de él. Tiene una superficie en planta baja de cuarenta y siete metros cuadrados, aproximadamente, y en la planta sótano linda: por su frente, con el subsuelo de la calle Quero; por la derecha, con la casa número treinta y nueve, también de este bloque A-seis; por la izquierda, con cuartos de contadores y de basuras, y por la espalda, con el subsuelo de la calle de Quero. En la planta baja linda: por su frente, con la calle Quero; por la derecha, con la casa número treinta y nueve de la calle Quero, pertenecientes también a este bloque A-seis; por la izquierda, con el portal de entrada del ascensor, y por la espalda, con la calle A, Quero. En esta planta existe un pequeño cuarto de aseo. Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la casa de siete enteros y setenta centésimas por ciento; en el bloque que forma parte, de dos enteros cincuenta y siete centésimas por ciento, y en la subcomunidad de cero enteros doscientas noventa y ocho milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve, tomo 1.183, folio 19, finca número 90.706.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Tipo de subasta: Un millón ochocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.435)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en calle Almirante, número nueve, en expediente número mil ciento veinticinco del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Concepción Varela Bermejo, se anuncia la muerte sin testar de don Gregorio Bermejo Crespo, natural de Madrid, hijo de Jacinto y Saturnina, que falleció en Madrid el día tres de junio de mil novecientos cincuenta y uno, haciendo constar que reclaman su herencia su hermana doña Aurelia Agustina Bermejo Crespo y sus sobrinos, hijos de su fallecida hermana doña Leoncia, llamados Concepción, Lucio y Evarista Felicísima Varela Bermejo, y a sus también sobrinos, hijos de su hermana doña Emilia, llamados Aniceta, Generosa, Pablo y Raimunda Tejedor Bermejo, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón del Juzgado, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.446)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número setenta y siete del año mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Germán Arellano Martínez de la Riva y su esposa doña Victoria González Curado, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, el siguiente:

En Madrid.—Piso tercero B de la planta tercera del portal ciento ochenta y nueve, bloque octavo, de la calle del Cerro del Castañar, urbana trescientos setenta y cuatro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce, al tomo 490, folio 202, finca 27.365. Superficie 91,50 metros cuadrados, aproximadamente, distribución: consta de un vestíbulo, salón, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero-tenderero, terraza. Linda: por el frente, con patio y hueco de escalera y ascensor; por la derecha, con el piso A del mismo portal y situación; por la izquierda, con el piso B del portal ciento sesenta y siete, y por el fondo, con la zona libre del solar. Cuotas, en el valor total del bloque dieciséis, 83; en escalera propia, 50,74, y en elementos comunes con los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, en 2,19 por mil. Se forma división de la finca matriz 23.403, folio 103, tomo 1.117, inscripción cuarta, apareciendo como dueño "Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones Cubanas", que divide la matriz en los bloques citados, fecha de la inscripción, Ma-

drid, diez de marzo de mil novecientos setenta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número nueve, se ha señalado el día trece de marzo del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta, por segunda vez, en la suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.415)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número trescientos setenta y nueve del año mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Ibérica de Construcciones y Urbanización, S. A.", contra Manuel Enrique Sotero Navarro, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán:

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintituna mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un equipo estereofónico marca "Vieta", compuesto de tocadiscos, un amplificador y cuatro altavoces; y

Un televisor marca "A. E. G.", de veinticuatro pulgadas.

Dichos bienes están en poder del demandado, como depositario nombrado de ellos. Dicho señor tiene su domicilio en la calle de Camarena, número setenta y seis.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.445)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia del número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y cuatro-A del año mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Francisco Martí-

nez Arenas, en nombre de la sociedad "Babcock & Wilcox Española, S. A.", contra la entidad "Alimentos Liofilizados, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a la entidad ejecutada.

Un generador "Steambloc", tipo 56, tasado en cuatro millones de pesetas, digo, cuatro millones novecientas mil pesetas.

Otro generador "Steambloc", tipo 42, tasado en tres millones quinientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de seis millones trescientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran en la fábrica propiedad de la demandada, sita en el kilómetro seiscientos treinta y uno de la carretera de Sevilla a Huelva, lugar denominado "La Alquería", término de Huelva.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—12.441)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de esta capital

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número siete, y con el número setecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-C, se sigue expediente de dominio promovido por doña Lydia Roesel Sánchez, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que se describirá, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete

El anterior escrito únase al expediente a que se refiere; se tiene a la solicitante por cumplida con lo que se le ordenó y proveyendo al escrito inicial, se admite a trámite este expediente y, en su virtud, dese traslado de dicho escrito con entrega de las copias simples presentadas al excelentísimo señor Fiscal y cítese a los herederos o causahabientes de doña Elisa Behmuller Echubert, titular registral y como persona de quien procede en parte la finca objeto de este expediente por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; cítese a don Conrado Talman como único inquilino de dicha finca; cítese a los colindantes de la misma don Vicente y don Joaquín García del Cabo, domiciliados en la calle Manuel María Iglesias, número ocho, chalet "Villa Paquita", a la Comunidad de Propietarios de la casa número trece de la calle de Manuel del Valle, en la persona de su presidente don Juan Carredano García, domiciliado en paseo de La Habana, número diecisiete, y al representante legal de la empresa "Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A.", con domicilio en la calle Padre Jesús Ordóñez, número dieciocho, y convóquese asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y Juzgado municipal de Canillas e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose extensivos a estos extremos los edictos mandados librar, así como su inserción en el diario "El Alcázar", a fin de que den-

tro de los diez días siguientes a las fijaciones y publicaciones de dichos edictos y de indicadas citaciones, puedan comparecer ante este Juzgado si les conviniera, a alegar lo que a su derecho estimen oportuno.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—(Firmados y rubricados.)

La finca de que se trata es la siguiente: Urbana-hotel de dos plantas con jardín y huerta, en término de Canillas, manzana 85, de Ciudad Lineal, letra D y parte de la E, números 11, 12 y 13, y cuyas dimensiones son 12 metros 20 centímetros por nueve metros, con dos salientes, uno de dos metros y cinco centímetros por cinco metros 70 centímetros y otro de un metro 10 centímetros por 3,30 metros. Adosado al mismo existe un mirador de tres metros por 1,60 metros, y un porche de servicio de dos metros por 3,20. También se encuentra adosada a la edificación de la escalera. Linda toda la finca: al Norte, su fachada, en línea recta de 27 metros, 44 centímetros, con calle llamada Manuel del Valle, propiedad de la "Compañía Madrileña de Urbanización"; al Este, izquierda, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas, de 40 metros y 20 metros, respectivamente, con terrenos propiedad de don Eduardo Baselga don José Ruiz y don José Nájera; al Sur, testero, línea recta de 27 metros 44 centímetros, con fincas propiedad de doña Encarnación Fernández Villarrenaga y doña Dolores Mediero, y al Oeste, derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 40 metros y 20 metros, respectivamente, con terrenos propiedad de don Eduardo Baselga don José Ruiz y don José Nájera; al Sur, testero, línea recta de 27 metros 44 centímetros, con fincas propiedad de doña Encarnación Fernández Villarrenaga. Constituye un polígono irregular con una superficie plana de 1.645 metros 40 decímetros cuadrados, de los que están edificados 136 metros 31 decímetros cuadrados (de los que, sin incluir en ella la parte ocupada por la escalera y el resto de la superficie del solar está dedicado a huerta y jardín. Esta finca es actualmente la número 11 de la calle Manuel del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 153, tomo 63, finca 2.901 del Ayuntamiento de Canillas, inscripción quinta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.447)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia, accidental, del Juzgado número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos del año mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don José Luis y don Agustín Colastra Montó, y por quiebra de la anteriormente efectuada, se ha acordado celebrar de nuevo en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día treinta de marzo próximo, a las once horas, la primera subasta de un solar en Yepes, en el camino de Ciruelos, la Jabonería, Pozo de la Nieve o Braguillas, de haber 21.103 metros cuadrados, en el que existen varias edificaciones, a que se refiere el anuncio de la subasta quebrada que aparece inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 296, correspondiente al diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, y en el de la provincia número doscientos noventa y nueve, del quince de dicho mes y año, por el mismo tipo, condiciones y advertencias que dichos anuncios contienen y que se dan aquí por reproducidos.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.418)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojedo, Juez de Distrito del número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número doscientos cuarenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Cea, en representación de "Antonio Martos, S. A.", contra don Antonio Martín Mendicute, con domicilio en la calle de Cavanilles, número cuarenta y cinco, quinto D, de esta capital, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un mueble librería, de color caoba, con varios departamentos y cajones, de 3 metros de largo por 2,80 de alto.

Un tresillo, tapizado en cuero, compuesto de sofá de tres cuerpos y un sillón acoplado al mueble anterior.

Una mesa de comedor, de madera color caoba, de 1,5 metros de largo por 90 centímetros de ancho, con seis sillas, de madera, tapizadas, haciendo juego.

Una mesa de salón, de madera, color caoba, de 1,40 metros de largo por 80 centímetros de ancho.

Dos lámparas, con globo verde, de metal en blanco, haciendo juego, una de pie y otra de techo.

Un mueble separado, con un cajón, de 1,50 de largo por 50 de ancho, de madera, haciendo juego con lo antes relacionado.

Un carrito-bar, metálico, en redondo, con ruedas incorporadas.

Nueve tomos de la colección "Salvat", "La Enciclopedia de la mujer".

Diez tomos de la colección "Salvat", "Fauna".

Cuatro tomos de la colección "Salvat", "Universal".

Cuatro tomos de Bac Muñón, "La Biblia. Antiguo Testamento".

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 220 litros.

Una lavadora, automática, marca "Nides" de cinco kilos.

Valorados todos ellos en cuarenta y siete mil novecientos pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día dos de marzo próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado a los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio.

Y para su entrega al Procurador señor Ramos Cea, para que cuide de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.430)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.514 de 1977, seguido por lesiones, a instancia de José Martín Arrabal, contra Francisco Herrador Perea, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 23 de febrero y hora de las diez treinta horas de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—642)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número

1.579 de 1977, seguido por daños, a instancia de José Luis Alarcón Giménez, contra Miguel Ángel Rubio Pascual, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 28 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—640)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.633 de 1977, seguido por lesiones, a instancia de Miguel Ángel Vargas Suárez, con domicilio ignorado, contra Arturo Mel Fernández, por medio de la presente se cita al denunciante para que el día 28 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—641)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.485 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, a instancia de María Isabel Hag Orbich y su padre, Cesáreo Hag Petrovichis, ambos con domicilio ignorado, contra Federico López del Toro Villanueva, por medio de la presente se cita a la denunciante, así como a su legal representante, para que el día 28 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—643)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.554 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, a instancia de Francisca Laviña Oviedo, contra Félix Rodrigo Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al denunciado para que el día 28 de febrero y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—644)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.124 de 1977, seguido por estafa, a instancia de Alejandro Correas, contra Dolores Moreno Dorado, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a la denunciada para que el día 28 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—645)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de lesiones y daños por imprudencia, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a la perjudicada María Pilar Ruiz Hermosa, asistida de su representante legal, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 20 de febrero y hora de las diez treinta y cinco con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no con-

curriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—933)

(B.—651)

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de Crescencio Fresno Sánchez y Luis Miguel Fresno Sánchez, por daños, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a la denunciada Remedios Romero Parras, cuyo último domicilio fué calle de la Espada, número 30, de esta localidad, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas núm. 12 de 1978, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 20 de febrero y hora de las once y veinte, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—325)

(B.—219)

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de apropiación indebida, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciante Adolfo Torredrado Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas n.º 7 de 1978, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle de las Infantas, núm. 19, el día 20 de febrero y hora de las once y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—645)

(B.—438)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 983 de 1977, que se siguen por daños en accidente de circulación, siendo perjudicados Abrioui Abdelaziz y Geoffroy Michel, en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dichos perjudicados para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 21 de febrero de 1978, a las diez y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndoles saber que deberán asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—120)

(B.—93)

PONFERRADA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 344 de 1977, sobre daños en accidente de circulación en la carretera N-VI, de este Distrito, el día 26 de marzo de 1977, por colisión de los vehículos M-4779-O, conducido por Angel Euriguez Variaso, y de la propiedad de Duses Ordóñez Díaz, que estuvieron domiciliados en Madrid, y el M-9726-BG, se cita a los referidos paradoros y dueño hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de febrero, a las diez y veinte horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio.

(G. C.—158)

(B.—169)

ARENAS DE SAN PEDRO

Por la presente se cita al acusado Marcelino María Andrés Llona Vázquez, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Conde de Romanones, núm. 12, cuarto, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de febrero, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza del Condestable Dávalos, para celebrar en tal concepto el juicio de faltas núm. 147 de 1977, que se sigue por hurto de un ciclomotor, advirtiéndole debe comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1)

(B.—13)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36